



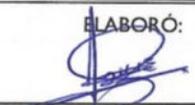
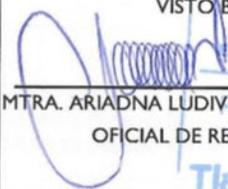
## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:		N/A		
<b>DE LOS ACTOS Y HECHOS DEL ESTADO CIVIL CON SITUACIONES DE EXTRANJERÍA</b>									
DESCRIPCIÓN:									
<p><b>CONSIESTE EN QUE LA PERSONA DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE CELEBRO ACTOS EN EL EXTRANJERO COMPAREZCA CON LOS DOCUMENTOS EXTRANJEROS COMO ACTA, TRADUCCIÓN Y APOSTILLA O LEGALIZACION PARA SU INSERCIÓN ANTE AUTORIDAD MEXICANA.</b></p>									
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 105, 108, 109 Y 110 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO							
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDEFINIDA		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI N / A	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL INTERESADO DESEE OBTENER ACTA ANTE AUTORIDAD MEXICANA							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN							
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
-SOLICITUD			SI	N/A	ARTICULOS 105, 108, 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO CON LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SE FORMA UN APÉNDICE MISMO QUE FORMA PARTE DEL ARCHIVO DE REGISTRO CIVIL.				
-COPIA CERTIFICADA DEL ACTA O CONSTANCIA EXPEDIDA EN EL EXTRANJERO, DEBIDAMENTE APOSTILLADA O LEGALIZADA.			SI	N/A					
-TRADUCCIÓN POR PERITO OFICIAL O INSTITUCIÓN OFICIAL RECONOCIDA ANTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.			SI	N/A					
-ACTA DE NACIMIENTO, CERTIFICADO DE NACIONALIDAD MEXICANA, CARTA DE NATURALIZACIÓN, PASAPORTE O MATRICULA CONSULAR QUE ACREDITE LA NACIONALIDAD MEXICANA DEL INTERESADO.			NO	I					
-IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN COMPAREZCA Y DE LOS INTERESADOS.			NO	I					
-PERMISO DE TRASLADO INTERNACIONAL, TRATÁNDOSE DE ACTA DE DEFUNCIÓN			SI	N/A					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
N/A			N/A	N/A	N/A				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
N/A			N/A	N/A	N/A				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		15 MINUTOS							
COSTO:		<b>\$ 685.00 POR INSERCIÓN</b>		Fundamento Jurídico <b>CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 142, FRACCIÓN XVI</b>					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		CAJA DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	<b>EL TRAMITE SE REALIZA UNA VEZ QUE EL USUARIO CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS</b>
--	---

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO				OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRA. ARIADNA LUDIVINA GONZALEZ ORTIZ					
DOMICILIO:	CALLE:	MIRADOR ESQUINA CRUZ DE MAYO			NO. INT. Y EXT.:	42 C	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TLALMANALCO		
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 9:00-15:00 HRS SÁBADO 9:00 A 13:00 HRS.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
597	9775423 Y 9779867		N/A	N/A	registrotlalmanalco@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ES OBLIGATORIA LA TRADUCCIÓN DEL ACTA EXTRANJERA?						
RESPUESTA:	SI, CUANDO VENGA EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL, POR PERITO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿AL HACER MI TRAMITE DE INSERCIÓN DE ACTA PUEDO OBTENER MI CURP?						
RESPUESTA:	SI, EN EL MOMENTO QUE SE INSERTA SE VINCULA A RENAPO Y EN AUTOMÁTICO DA EL CURP						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿TIENE QUE COMPARECER A LA OFICIALÍA A INSERTAR SU ACTA EL PROPIO INTERESADO?						
RESPUESTA:	EL TRAMITE LO PUEDE REALIZAR PADRE, MADRE EN NACIMIENTO O CUALQUIER PERSONA SI SE TRATA DE MATRIMONIO O DEFUNCIÓN						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
<b>COPIAS CERTIFICADAS</b>							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. JORGE ESTEBAN HERNANDEZ CHAVEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>MTRA. ARIADNA LUDIVINA GONZÁLEZ ORTIZ OFICIAL DE REGISTRO CIVIL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">10 / 07 / 2023</p>
--	--	--